



ASOCIACIÓN DE GENDARMES DE CHILE -AGECH-

Constituida bajo el amparo de la Ley 19.296 - Registro N° 93.01.0301 Inspección del Trabajo de Santiago

COMUNICADO PÚBLICO: conducta negligente de autoridades de gobierno, en el caso del Gendarme Joel Jara Parra

Miércoles 14 de Julio del 2021

Respecto de la publicación que realizó el día martes 13 de julio el medio de prensa digital **Cápsula Informativa**, donde se hace mención sobre la prisión preventiva del subteniente Álvaro Muñoz Berrios, AGECH viene en señalar lo siguiente:

Desde que se tomó conocimiento de los hechos que se publican y que afectan gravemente a un joven funcionario de la planta de Suboficiales y Gendarmes, la Asociación de Gendarmes de Chile (AGECH), realizó el acompañamiento tanto al afectado como a su familia. Paralelamente AGECH se reunió de manera presencial, con el Director Nacional de Gendarmería, Coronel Cristian Alveal, con la finalidad de solicitar una investigación acuciosa sobre los hechos, además de tomar las medidas administrativas obligatorias, ante un hecho que puso en riesgo la vida de un funcionario de la Institución.

El gendarme Joel Jara Parra, recibió el impacto de un proyectil percutado por el oficial de Álvaro Muñoz. El parte médico indica que Joel Jara sufrió: politraumatismo grave; lesión hepática, diafragmática, pulmonar operada; shock hipovolémico; lesión medular parapléjica secundaria y ventilación mecánica prolongada. Dejándolo en calidad de minusválido de por vida.

Recién después de tres meses de la lamentable situación y ante la insistencia de la familia del afectado y de AGECH, Gendarmería procede a desvincular temporalmente al Oficial responsable de la agresión. Hasta la fecha la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, no ha presentado una querrela criminal por estos graves hechos.

Paralelamente y ante la poca claridad respecto de los procesos administrativos y judiciales que la autoridad institucional debía llevar a cabo AGECH realizó las siguientes presentaciones:

1.- Contraloría General de la República

El lunes 13 de enero del 2020, se ingresó la denuncia al Contralor General de la República, quedando registrada con el N°161.719.- en la que se solicita, ante la gravedad de los hechos y por transparencia, sea la Contraloría General de la República quien investigue los hechos, como así, también investigue la oportunidad y prontitud de las medidas adoptadas por Gendarmería, y si, conforme a la orgánica institucional en su artículo 6° se había deducido querrela ante una situación que afectó gravemente la integridad física de un funcionario de la institución.

2.- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Con fecha lunes 13 de enero del 2020, AGECH ofició al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos Sr. Hernán Larraín Fernández (oficio N°3), a través del cual, la autoridad toma conocimiento de los hechos. Se adjuntó al oficio, carta de *puño y letra* con el relato del funcionario afectado (Joel Jara), además de una serie de documentos con la finalidad de que ejerciera su responsabilidad jerárquica y llevase a cabo una fiscalización de todas las medidas administrativas y judiciales que debían realizarse, ante un hecho de tanta gravedad, que afectó a un funcionario de un servicio dependiente de su Ministerio.

3.- Dirección Nacional de Gendarmería de Chile

AGECH recibe el jueves 06 de febrero del 2020, como respuesta a la consulta realizada mediante “transparencia”, carta N° 620 de la Unidad de Participación y Atención Ciudadana de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, informando que si existe un sumario administrativo respecto de los hechos que afectan gravemente al funcionario Joel Jara Parra, y acto seguido señala textualmente: **“el servicio se encuentra estudiando la interposición de una querrela”**. Es decir: **a más de 05 meses de haber sucedido la lamentable situación que afectó y que dejó inválido de por vida a un joven funcionario de Gendarmería de Chile, ni el Director Nacional, Christian Alveal, ni nadie en su representación, interpuso querrela alguna a favor del Gendarme herido a bala por un oficial de la institución, que**



ASOCIACIÓN DE GENDARMES DE CHILE -AGECH-

Constituida bajo el amparo de la Ley 19.296 - Registro N° 93.01.0301 Inspección del Trabajo de Santiago

además, casi le quitó la vida. Como se señaló hasta la fecha, Gendarmería de Chile aún no ha interpuesto una querrela criminal, como la obliga su ley orgánica.

4. Contraloría General de la República

El miércoles 03 de Marzo del año 2021, a 18 meses de ocurridos los hechos que afectaron al Gendarme Joel Jara y a 14 meses de realizada la denuncia por AGECH, Contraloría remite oficio digitalizado N°E82.156, donde informa que Se abstiene de intervenir en la materia y remite la denuncia recibida a “Gendarmería de Chile” a fin que pondere la procedencia de investigar la denuncia que se acompaña, es decir, ante la gravedad de los hechos y por la transparencia en la investigación que requería este caso, Contraloría no solo se abstiene de investigar los hechos que afectaron gravemente al Gendarme Joel Jara Parra, sino que además, no hace ninguna mención, ni tampoco investiga un eventual abandono de deberes por parte del **Director Nacional Christian Alveal Gutiérrez**, al NO deducir querrela en conformidad al artículo 111 del Código procesal penal, que es una OBLIGACION contemplada en el artículo 6° numeral 20) del decreto Ley 2859 Orgánica de Gendarmería de Chile.

5. Resolución del Juzgado

El jueves 08 de Julio del año 2021, el Juzgado de Garantía de Puente Alto, decreta la prisión preventiva del Oficial Álvaro Muñoz Berrios, por el delito de HOMICIDIO FUSTRADO, en atención a la pena asociada al delito y la gravedad del mismo.

La resolución del tribunal, viene en ratificar que los hechos que afectaron al Gendarme Joel Jara Parra son de extrema gravedad y que AGECH ya había hecho presente al **Director Nacional Crnel. Christian Alveal Gutiérrez, al Sr. Contralor y al Ministro de Justicia y Derechos humanos Don HERNAN LARRAIN FERNANDEZ,** quien además de mostrar una actitud indolente frente al caso, al ni siquiera darse el tiempo de contestar el oficio donde se da cuenta de una situación que terminó afectando de por vida, física y psicológicamente a un Joven Funcionario de Gendarmería de Chile, tampoco habría ejercido el rol de control jerárquico sobre las actuaciones de la Dirección Nacional respecto de un caso de suma gravedad.-

AGECH ha realizado todos los esfuerzos necesarios para poder apoyar a nuestro funcionario Joel Jara Parra, quien hoy en día y gracias al trabajo del equipo Jurídico que dispuso AGECH, ve cómo se comienza hacer Justicia, por lo tanto, **esperamos que en lo posible se aceleren los procesos administrativos pendientes y se le concedan todos los beneficios posibles** a un Joven Gendarme que desde una silla de ruedas intenta rehacer su vida.

Ver nota de “Cápsula Informativa” en este Link: <https://capsulainformativa.cl/exclusivo-ordenan-prision-preventiva-para-subteniente-que-disparo-a-sargento-de-gendarmeria/>

ASOCIACIÓN DE GENDARMES DE CHILE
A G E C H